

FISCAL AQUILES CUBILLOS Y LAS TOMAS DE DECLARACIÓN QUE VIENEN:

“TAMARA AGNIC SEGURAMENTE VA A SER UNA DE LAS PRIMERAS”

- ¿Inició para que a usted le asignaran esta investigación que ambas situaciones de Codelco estén conectadas, el accidente de El Teniente y ahora la sobreproducción?

- No es lo que inició. El fiscal nacional tuvo en cuenta que nosotros ya teníamos conocimiento de la empresa, de su estructura, de los ejecutivos y también habíamos incautado evidencia digital cuantiosa, y eso podría facilitar el trabajo en esta segunda investigación.

- ¿Pero pueden entenderse como eslabones de una misma cadena, una pérdida de producción generada por el accidente fatal para luego intentar mejorarla?

- No tenemos antecedentes que nos permitan levantar esa hipótesis, por lo menos por ahora. Son dos causas diferentes. Incluso nosotros ya estamos hablando de Codelco 1 y de Codelco 2, para poder distinguirlos.

- Ustedes ya fueron a la Corte de Apelaciones, buscando que no se destruyera la información de Máximo Pacheco...

- En la causa por el accidente se solicitó la devolución de aquella parte de la extracción del teléfono que no tuviera relación con esto. Y nosotros señalamos que esa evidencia digital no se podía dividir conforme a que es una misma evidencia. Lo que vamos a utilizar para la investigación del accidente es aquello que sólo diga relación con el accidente, que fue lo que autorizó el tribunal. (Pero) se podría plantear que la Fiscalía u otros intervinientes -por ejemplo víctimas, querellantes o defensas- requieran alguna diligencia sobre ese teléfono. Si nosotros devolvemos el teléfono, obviamente nos quedamos sin esa posibilidad. Y una de las situaciones que le dimos como ejemplo al tribunal, era que precisamente podían surgir nuevas aristas, que fue lo que sucedió. Surge una nueva causa, que nos da la razón de que puede haber otras investigaciones que obligarían a volver sobre ese teléfono. Lo que pasó en (el caso) Hermosilla, que el teléfono se ha abierto en virtud de distintas órdenes judiciales para distintas causas, por distintas investigaciones, que dicen relación con otras personas o con otras materias, en donde distintos tribunales han autorizado acceder a ese teléfono. Y ese teléfono ha estado disponible. Nosotros dijimos “acá puede llegar a suceder eso” y, por tanto, el teléfono tiene que estar disponible y por eso que no se puede entregar. El tribunal resolvió algo distinto y no nos dio la razón, pero los porfiados hechos hoy nos dan la razón a nosotros. Vamos a seguir insistiendo.

- ¿Hay otras instancias legales?

- Uno de los querellantes en esa causa interpuso un requerimiento ante el Tribunal Constitucional para impedir la devolución. Y estamos viendo



cómo hacerlo jurídicamente, a raíz de esta segunda causa. Vamos a intentar todas las acciones judiciales para resguardar la prueba.

- ¿Cuál es su impresión del caso de la sobreproducción?

- Estamos recién revisando la auditoría. Y vamos a proceder a tomar declaración a las personas que practicaron la auditoría y que hicieron la denuncia. Y recién ahí vamos a tener líneas de investigación para levantar.

- ¿Pero hipotéticamente cuáles podrían ser las motivaciones?

- Se supone que la motivación principal o primigenia es el logro o la obtención de los bonos.

- ¿Puede haber incentivo perverso en esta estructura de bonos de la firma?

- Sin duda. No lo descartamos. Podría ser esa la motivación.

- ¿Hay dolo o puede haber simple negligencia?

- Estamos investigando qué delitos podría haber en estos hechos. Si hubo errores, negligencias o derechamente una intención, y con qué motivo.

- ¿Pero de todas formas se configuran delitos?

- En el caso de que haya intención o dolo, sí.

- ¿Pero si hubo simple negligencia?

- Tendríamos que ver si se da algún tipo penal que contemple sólo culpa que pudiera ser aplicable. No todas las figuras penales que estamos investigando nos sirven, porque la gran mayoría requiere dolo. Administración desleal, malversación de caudales públicos, fraude al fisco, falsificación de instrumento público son algunos de los delitos que podría haber dentro de los hechos que se han denunciado. Podría haber otra figura, no lo descartamos, pero tenemos que ir estudiando. Hoy estamos hablando sólo a partir del informe de auditoría y de lo que se denunció.

La experiencia nos indica que, al empezar a investigar, podríamos encontrar otras cosas.

- Dado que 2025 no es el único año en que esto ocurrió, ¿van a investigar más hacia atrás?

- Sí, sin duda. No sería el único mes de diciembre en que habría ocurrido un aumento (de producción). Obviamente eso nos va a llevar a revisar años anteriores. Para poder establecer algún periodo, seguramente vamos a ver la normativa, desde cuándo está vigente esta normativa interna de Codelco que permite contabilizar estas sustancias dentro de la producción. Ahí vamos a tener el primer marco de tiempo.

- ¿Cuáles van a ser las primeras diligencias?

- Hay un número de ejecutivos señalados en la auditoría respecto de los cuales para nosotros es importante tomarles declaración próximamente. Va a ser una de las primeras diligencias. Y obviamente también tomarle declaración al equipo de auditoría para que nos dé mayores detalles sobre la investigación interna.

- ¿Van a tomarle declaración a Máximo Pacheco y también a Tamara Agnic?

- Tamara Agnic, como una de las directoras denunciadas, que es la primera que toma conocimiento, seguramente va a ser una de las primeras que vamos a tomar, quizás incluso antes que a Máximo Pacheco.

- ¿Los presuntamente involucrados quedarían para una segunda etapa?

- Lo más probable. Todavía tenemos que definir la oportunidad, porque estas declaraciones las tomamos cuando ya tenemos más antecedentes, porque si no podría llevar a que sea necesario una segunda y una tercera declaración después. Para evitar eso, tratamos de primero avanzar con los requerimientos de información hacia Codelco para tener todos los antecedentes.

- ¿Podría haber más involucrados, el mismo presidente ejecutivo o a nivel del directorio de Codelco?

- Nosotros no descartamos nada. Estamos iniciando recién una investigación y los antecedentes que tenemos son súper pocos.

- ¿Cuál es el estado de la indagatoria por el accidente fatal? ¿Está próxima la formalización?

- No todavía. Estamos a la espera de un peritaje que hemos encargado al Dictuc para establecer la causa del estallido de roca. Una vez que tengamos ese resultado, vamos a estar en condiciones de tomar decisiones. Hay alrededor de 30 sujetos de interés, quienes están en calidad de imputados, porque son personas que hemos tenido que pedir autorización judicial para hacernos de equipos electrónicos y obtener su vaciado. Pero muy probablemente si llegamos a formalizar, van a ser menos sujetos.